INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN

Quito - Ecuador

GUÍA PRÁCTICA ECUATORIANA GPE INEN-ISO/IEC 74:2006

NÚMERO DE REFERENCIA ISO/IEC GUIDE 74:2004(E)

EXTRACTO

SÍMBOLOS GRÁFICOS – INSTRUCCIONES TÉCNICAS PARA LA CONSIDERACIÓN DE LAS NECESIDADES DEL CONSUMIDOR.

Primera Edición

GRAPHICAL SYMBOLS – TECHNICAL GUIDELINES FOR THE CONSIDERATION OF CONSUMERS' NEEDS.

First Edition

DESCRIPTORES: Símbolos gráficos, instrucciones técnicas, consideración, necesidades del consumidor.
SG 04.04-401
CDU: 003.62
CIIU: 00000
ICS: 01.080.01; 97.020

Prólogo

ISO (la Organización Internacional de Normalización) e IEC (La Comisión Electrotécnica Internacional) forman el sistema especializado para la normalización a nivel mundial. Los organismos nacionales que son miembros de ISO o IEC participan en el desarrollo de Normas Internacionales por medio de comités técnicos establecidos por la respectiva organización para tratar con campos particulares de actividad técnica. Los comités técnicos de ISO e IEC colaboran en campos de interés mutuo. Otras organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, en conexión con ISO e IEC también forman parte en el trabajo.

Las normas internacionales son preparadas de acuerdo con las reglas dadas en las Directivas ISO/IEC, Parte 2.

Los proyectos de Guía adoptados por el Comité o Grupo responsable son distribuidos a los miembros activos para votación. La publicación como una Guía requiere la aprobación por lo menos el 75 % de los miembros activos que emiten un voto.

Se da atención a la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan ser sujetos de derechos de patente. ISO e IEC no deben ser responsables por identificar alguno de tales derechos de patente.

La Guía ISO/IEC 74 fue preparada conjuntamente por el Comité ISO de política para el consumidor (COPOLCO), y el Comité Técnico ISO/TC 145, Símbolos gráficos.

EXTRACTO

Introducción

Los símbolos gráficos pobremente diseñados y estudiados, y también la proliferación de símbolos gráficos con el mismo significado, pueden causar confusión a los consumidores. Tales problemas llegarán a ser siempre más comunes en una época de viajes masivos, movilización por trabajo y comercio global a menos que los símbolos gráficos sean diseñados, evaluados y normalizados de acuerdo con procedimientos establecidos en las normas internacionales correspondientes.

Tanto la Organización Internacional de Normalización (ISO) como la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) han publicado normas internacionales que especifican los procedimientos que deben seguirse cuando se producen y normalizan los símbolos gráficos.

Sin duda, los símbolos gráficos pueden tener importantes beneficios en el campo de la comunicación, por ejemplo,

- tienen impacto visual,

- pueden proporcionar información en una forma compacta,

- pueden proporcionar información con una forma visual que es independiente del idioma

- pueden guiar al observador a un resultado deseado o decisión apropiada.

Sin embargo, estos beneficios no siempre se alcanzan en la práctica y el propósito de esta Guía es asegurar que las necesidades de los consumidores sean adecuadamente dirigidas cuando un posible nuevo símbolo gráfico está siendo considerado. Si un símbolo va a ser efectivo y ampliamente comprendido, debe ser usado frecuentemente, y para la misma función. Esto ayudará a crear familiaridad para el usuario. En el caso de símbolos gráficos usados en productos o equipos, reducirá la necesidad de los consumidores de referirse repetidamente al manual del usuario. Sin embargo, habrá instancias en que los resultados óptimos pueden ser alcanzados con la provisión de un texto complementario.

Es importante para los consumidores que los símbolos gráficos clara y exitosamente trasmitan el mensaje previsto. En particular, ellos deberían diferenciar entre la información que se relaciona a requisitos de seguridad (incluyendo aquellos asociados con el uso inseguro o el mal uso de productos y equipos) y aquellos que no se relacionan con la información de seguridad. Se recomienda por tanto que cuando los comités técnicos consideren el desarrollo de símbolos gráficos destinados a transmitir mensajes a los consumidores, aseguren que los grupos correspondientes estén involucrados en el proceso de desarrollo. Esto podría ser por medio de la representación del consumidor en el comité, a través de investigaciones realizadas sobre el uso del consumidor, o ambos.

EXTRACTO

CDU : 003.62
ICS: 01.080.01; 97.020

CIIU:00000
SG 04.04-401

Guía Práctica Ecuatoriana Voluntaria	SÍMBOLOS GRÁFICOS – INSTRUCCIONES TÉCNICAS PARA LA CONSIDERACIÓN DE LAS NECESIDADES DEL CONSUMIDOR.	GPE INEN-ISO/IEC 74:2006 2006-11

Instituto Ecuatoriano de Normalización, INEN - Casilla 17-01-3999 - Baquerizo Moreno E8-29 y Almagro - Quito-Ecuador - Prohibida la reproducción

IMPORTANTE – Los colores representados en la hoja electrónica de esta Guía no pueden ni ser vistos en la pantalla ni impresas como una representación real. Aunque las copias de esta Guía impresas por ISO han sido producidas para corresponder (con una tolerancia aceptable al juzgarse a simple vista) a los requisitos de ISO 3864-1, no se considera que estas copias impresas sean usadas para comparación de colores. Más bien, consultar la ISO 3864-1 la cual proporciona propiedades colorimétricas y fotométricas conjuntamente, como una guía, referencia a partir del sistema del orden de los colores.

1 Objeto

Esta Guía da procedimientos para el desarrollo de símbolos gráficos para

- información pública
- uso en señales de seguridad y etiquetas de seguridad en producto, y
- uso sobre equipo y productos.

Tales símbolos gráficos pueden ser incluidos en la documentación del consumidor.

Esta Guía no comprende las señales de tránsito por carretera ni los símbolos gráficos usados en la documentación técnica.

Las reglas para el diseño de símbolos gráficos están dadas en normas internacionales. Esta Guía trae información conjunta sobre documentos internacionales de referencia y normas para ayudar a los comités técnicos y diseñadores para seguir la "mejor práctica" cuando consideren la necesidad de un nuevo símbolo gráfico.

NOTA Esta guía es también aplicable a un nivel regional y nacional. Por ejemplo existe una guía de procedimientos para los comités técnicos del CEN sobre la preparación de símbolos gráficos en la Guía – Símbolos gráficos en el sistema de apoyo del las operaciones de tareas del CEN (BOSS): URL http://www.cenorm.be/boss/

EXTRACTO

2 Referencias normativas

Los siguientes documentos de referencia son indispensables para la aplicación de este documento. Para referencias fechadas, solo se aplica la edición citada. Para referencias no fechadas, se aplica la última edición del documento de referencia (incluyendo cualesquier enmienda).

ISO 384-1 *Símbolos gráficos – Colores y señales de seguridad – Parte 1: Principios de diseño para señales de seguridad en lugares de trabajo y áreas públicas*.

ISO 17724 *Símbolos gráficos – Vocabulario*.

3 Términos y definiciones

Para los propósitos de este documento, se aplican los términos y definiciones dados en ISO 17724.

(Continúa)

DESCRIPTORES: Símbolos gráficos, instrucciones técnicas, consideración, necesidades del consumidor.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Documento: GPE INEN-ISO/IEC 74	**TITULO: SÍMBOLOS GRÁFICOS – INSTRUCCIONES TÉCNICAS PARA LA CONSIDERACIÓN DE LAS NECESIDADES DEL CONSUMIDOR.**	**Código:** SG 04.04-401

ORIGINAL: Fecha de iniciación del estudio:	REVISIÓN: Fecha de aprobación anterior por Consejo Directivo Oficialización con el Carácter de Obligatoria por Acuerdo No. de publicado en el Registro Oficial No. de Fecha de iniciación del estudio:

Fechas de consulta pública: de a

Comité Interno del INEN:
Fecha de iniciación: 2006-01-27 Fecha de aprobación: 2006-01-27
Integrantes del Subcomité Técnico:

NOMBRES:	**INSTITUCIÓN REPRESENTADA:**
Dr. Ramiro Gallegos (Presidente)	DIRECTOR ÁREA TÉCNICA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS
Ing. Enrique Troya	DIRECTOR DEL ÁREA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN
Dra. Jessie Gallardo	ÁREA TÉCNICA DE CERTIFICACIÓN
Ing. Fausto Lara (Secretario Técnico)	ÁREA TÉCNICA DE NORMALIZACIÓN

EXTRACTO

Otros trámites:

El Consejo Directivo del INEN aprobó este proyecto de guía en sesión de 2006-05-24

Oficializada como: VOLUNTARIA Por Acuerdo Ministerial No. 06 398 de 2006-09-18
Registro Oficial No. 391 de 2006-11-07

EXTRACTO

Instituto Ecuatoriano de Normalización, INEN - Baquerizo Moreno E8-29 y Av. 6 de Diciembre
Casilla 17-01-3999 - Telfs: (593 2)2 501885 al 2 501891 - Fax: (593 2) 2 567815
Dirección General: E-Mail:furresta@inen.gov.ec
Área Técnica de Normalización: E-Mail:normalizacion@inen.gov.ec
Área Técnica de Certificación: E-Mail:certificacion@inen.gov.ec
Área Técnica de Verificación: E-Mail:verificacion@inen.gov.ec
Área Técnica de Servicios Tecnológicos: E-Mail:inencati@inen.gov.ec
Regional Guayas: E-Mail:inenguayas@inen.gov.ec
Regional Azuay: E-Mail:inencuenca@inen.gov.ec
Regional Chimborazo: E-Mail:inenriobamba@inen.gov.ec
URL:www.inen.gov.ec